

Central de Deudores

Consulta de información para el CUIT-CUIL-CDI :99-99999999-9

En el siguiente cuadro, el monto de deuda se encuentra expresado en miles de pesos.

Denominación del deudor ¹	Entidad ²	Periodo ³	Situación ⁴	Monto ⁵ de Días de atraso ⁶	Observaciones ⁷
AAA	BBB	00/00			
AAA	CCC	00/00			

Este deudor permanece en Situación - o no ha sido incluido en la Central de Deudores en períodos intermedios, desde:

Los derechos de rectificación, actualización, supresión y confidencialidad deben ejercerse ante la entidad cedente que sea parte en la relación jurídica a que se refiere el dato impugnado.

A solicitud de cada deudor, dentro de los 10 días corridos del pedido, la entidad que corresponda deberá comunicarle la última clasificación que le ha asignado, junto con los fundamentos que la justifican según la evaluación realizada por la entidad, el importe total de deudas con el sistema de Servicio de Crédito Cooperativo y/o Ayuda Económica Mutual y las clasificaciones asignadas que surjan de la última información disponible en la “Central de Deudores de los Servicios de Crédito Cooperativo y/o Ayuda Económica Mutual”. Los deudores deberán ser notificados de que tienen la posibilidad de requerir esos datos, en el momento de presentarse las solicitudes de crédito, mediante una fórmula independiente de ellas.

Para más información sobre las entidades cooperativas y mutuales que operan con el Servicio de Crédito Cooperativo y Ayuda Económica Mutual en el país, consultar aquí.

¹ Denominación del deudor

Nombre o razón social de la persona humana o jurídica que figura en el padrón de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o bien la que fuera registrada por la entidad informante.

² Entidad

Denominación de la entidad informante que otorgó la financiación.

³ Período

En formato MM/AA, indica el último período informado.

⁴ Situación

Indica la clasificación del deudor informada por la entidad. Para más información sobre la clasificación de deudores, acceder a la Resolución INAES N° 2359/19 (RESFC-2019-2359-APN-DI#INAES).

Situación 1: Normal: A vencer o con atraso hasta 30 días

Situación 2: Riesgo Bajo: Con atraso de 31 a 90 días

Situación 3: Riesgo Medio: Con atraso de 91 a 180 días

Situación 4: Riesgo Alto: Con atraso de 181 a 365 días

Situación 5: Irrecuperable: Con atraso de más de 365 días

⁵ Monto

Información en miles de pesos.

⁶ Días atraso y ⁷ Observaciones

La leyenda (N/A) indica "No Aplicable" y será utilizada con las financiaciones a vencer.

Historia 24 meses

BBB

+

CCC

+



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Central de Deudores Anexo III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.